



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

9998

Decreto 49/2025, de 5 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno, en la sesión de 5 de septiembre de 2025,

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento de la señora Isabel Febrer Gelabert como directora general de Coordinación y Cooperación Local.

Segundo

Establecer que este decreto surtirá efectos desde el día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de septiembre de 2025)

**La consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno
y Cooperación Local**
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo